

Comunidad de Madrid

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

Colaboran



Fundación de la Energía  
de la Comunidad de Madrid  
Energy Management Agency  
Intelligent Energy Europe  
[www.fenercom.com](http://www.fenercom.com)



Asociación  
Empresarial de  
Ascensores de  
Madrid



# Plan Renove de Ascensores de la Comunidad de Madrid

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE4+) Plan de Acción 2008-2012

[www.renoveascensor.com](http://www.renoveascensor.com)

902 103 490



Madrid Ahorra con Energía

Preguntas clave para el usuario



Madrid Ahorra con Energía



Comunidad de Madrid

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)



## Preguntas clave para el usuario:

¿En qué consiste el Plan Renove de Ascensores de la Comunidad de Madrid?

Consiste en ayudar a los madrileños a reducir el consumo de energía eléctrica de su ascensor mediante la sustitución de los elementos de mayor consumo.

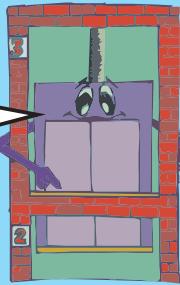
¿A qué elementos del ascensor se refiere el Plan Renove?

A la sustitución/modificación del sistema tractor por otro de mayor eficiencia energética, y la sustitución/modificación de la instalación de iluminación de la cabina por otra más eficiente, siempre que se consiga un ahorro de, al menos, el 35% sobre el consumo previo a la reforma.

¿Qué tipo de ayudas ofrece la Comunidad de Madrid?

El 35% de la inversión, (IVA no incluido) limitada, en cualquier caso, a 600 € para los sistemas de iluminación del ascensor y a 2.700 € para el sistema tractor y/o sistema de optimización de llamadas.

CON SISTEMAS DE MOVIMIENTO EFICIENTES SE PUEDEN ALCANZAR AHORROS DE MÁS DEL 10%.



¿Se subvencionan estas actuaciones en cualquier tipo de ascensor ya instalado?

Sí, el Plan va dirigido a los ascensores ya instalados con la inspección periódica en vigor, con independencia de su uso y tipo de titular.

¿Quién solicita la subvención?

La subvención debe ser solicitada por el titular del ascensor a través de las empresas de mantenimiento de ascensores adheridas al Plan.

¿Qué es una empresa de mantenimiento de ascensores adherida al Plan?

Es la empresa autorizada para la realización del mantenimiento de ascensores que, a su vez, se ha adherido al Plan y ha adquirido unos compromisos ante la Comunidad de Madrid.

¿Quién es el destinatario de la subvención?

El perceptor de la subvención es el titular del ascensor (comunidades de propietarios, particulares, etc.).

CON UNA ILUMINACIÓN EFICIENTE EN CABINA SE PUEDEN CONSEGUIR AHORROS DE HASTA UN 80%, YA QUE ÉSTA SUELE ESTAR ENCENDIDA 24 HORAS, AUNQUE NO SE MUEVA EL ASCENSOR

¿Cuándo se recibe la subvención?

Cuando se hayan concluido los trabajos de sustitución la empresa de mantenimiento presentará la documentación acreditativa. Si cumple todos los requisitos se abonará a la cuenta del titular.

¿Cómo se cobra la subvención?

Mediante transferencia a la cuenta bancaria del titular del ascensor que se haya indicado en la solicitud.

¿Qué plazo de tiempo existe para solicitar la subvención?

Hasta el 22 de octubre de 2010 o hasta el agotamiento de los fondos asignados al Plan Renove.

¿Dónde es posible recibir más información sobre el Plan Renove?

Contactando con la Asociación Empresarial de Ascensores de Madrid AEAM en el teléfono 902 103 490 o con la empresa mantenedora de su ascensor o en la página web: